

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒ TOTAL ☐
No. 005

BOGOTÁ, JUNIO 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo: NASLY DANIELA YEPEZ FIGUEROA Identificación: 1.053.853.404 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección CARRERA 72 bis # 24 D 50 Teléfono de contacto: 3103906191 E-mail de contacto: daniyepes22@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. REINALDO ALEXANDER MALDONADO OICATA Cargo OFICIAL DE CONTRATACIÓN DIADQ O QUIEN HAGA SUS VECES DEBIDAMENTE NOMBRADO Resolución de nombramiento No. 00000201 de fecha 16 de enero de 2023.
3. No. DEL CONTRATO - FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 89-CENACPERSONAL-2023 Fecha de suscripción 24 De Enero De 2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza 55-46-101017413 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 31/01/2023 Aprobado por : CR.LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No. CRP: 5523 Fecha expedición 27/01/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC DE PERSONAL Dependencia: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-002) Fuente: NACION Recurso 10 Valor: \$41.635.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01/02/2023
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/12/2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURIDICA ESPECIALIZADA PARA LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1) Llevar a cabo la estructuración y evaluación según aplique desde el punto de vista jurídico de todos los procesos de contratación asignados, bajo su responsabilidad esta la verificación de todos los documentos de tipo precontractual, contractual y pos contractual generados de las diferentes modalidades de contratación, así como la debida publicación en la plataforma del SECOP II en los tiempos establecidos en el cronograma de cada proceso. 2) Evaluar las ofertas conforme al estudio integral del pliego de condiciones con sus respectivas adendas o modificaciones si las hubiere, así como los documentos que así lo requieran, velando por que la escogencia del contratista sea siempre objetiva. 3) Verificar plan de necesidades en aspectos jurídicos, identificando la correspondencia entre el rubro presupuestal, la necesidad y la modalidad a contratar. 4) El asesor jurídico evaluador garantizará la publicación en la plataforma SECOP de la resolución de adjudicación a más tardar el día siguiente hábil de adjudicado

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la Unidad Carrera 50 No- 18 - 23- Bogotá D.C to.
No. del Conmutador - No. 4261469 Extensión 39007
Correo electrónico de la unidad diad@buzonejercito.mil.co



[Firma manuscrita]

- el proceso, salvo los impedimentos de tipo legal que lo justifiquen.
- 5) Elaborar los contratos resultantes de la actividad contractual, dando aplicación a la normatividad legal vigente, así como las directrices, manuales y políticas establecidas.
 - 6) El asesor jurídico evaluador garantizará la publicación del contrato en la plataforma SECOP dos días hábiles después de publicada la resolución de adjudicación, salvo los impedimentos de tipo legal que lo justifiquen.
 - 7) Una vez publicado el contrato o el acto administrativo que lo modifique o adicione, el asesor jurídico evaluador deberá realizar seguimiento en la plataforma SECOP, de la expedición de la garantía única, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, informando al competente contractual las novedades al respecto, dejando registro en el SECOP sobre las novedades.
 - 8) Revisar las garantías y elaborar de los volantes de aprobación de pólizas para verificar el cumplimiento de lo requerido en los contratos y realizar aprobación virtual en la plataforma SECOP II.
 - 9) Certificar en el acta de aprobación de las garantías únicas la veracidad de las pólizas.
 - 10) Elaborar las ponencias de aprobación de estudios previos, adjudicación y demás procesos en el desarrollo de la contratación, con el fin de garantizar el trámite administrativo, teniendo en cuenta la normatividad vigente y garantizar que las actas de ponencia sean firmadas al día siguiente de efectuada la ponencia.
 - 11) Presentar ante el comité de adquisiciones las ponencias de aprobación de estudios previos, adjudicación y demás procesos en el desarrollo de la gestión contractual de la DIADQ.
 - 12) Garantizar la publicación y cargue en el SECOP o Tienda Virtual del Estado Colombiano de los actos administrativos de los procesos contractuales a su cargo.
 - 13) Revisión de las resoluciones de los nombramientos de los comités y cuando las circunstancias lo exijan, la elaboración de las mismas.
 - 14) Publicar y realizar el seguimiento ágil, oportuno y en los tiempos estipulados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP II", todos los documentos que hacen parte de los procesos que le sean asignados por el coordinador jurídico en la etapa precontractual, contractual y pos contractual para la cual fue nombrada.
 - 15) Informar de manera ágil y oportuna al oficial jurídico y al oficial de contratación del Área de Contratación de los pormenores de la estructuración y evaluación de los procesos que adelanta la Dirección de Adquisiciones.
 - 16) Realizar todos los trámites jurídicos requeridos para el desarrollo del proceso sancionatorio en el marco del debido proceso contractual.
 - 17) Realizar la publicación en el SECOP II de los actos administrativos proferidos en desarrollo del proceso contractual y los correspondientes informes a la Cámara De Comercio y Procuraduría General De La Nación.
 - 18) Elaborar, revisar y avalar las actas de liquidación, cruzándolas con la documentación que reposa en la carpeta maestra y los documentos publicados en el SECOP II, verificando que estén cargados en su totalidad.
 - 19) Sustanciar los actos administrativos necesarios para resolver las peticiones que con posterioridad a la culminación del proceso sancionatorio contractual eleven las partes intervinientes o los órganos de control.
 - 20) Dar respuesta oportuna a los derechos petición y requerimientos a los diferentes entes de control, veedurías, ciudadanía, así como de las demás dependencias del Ejército Nacional.
 - 21) Dar respuesta oportuna a los requerimientos allegados por los entes de control internos y/o externos que se generen a partir de las revistas y/o auditorías a los procesos contractuales de la Dirección de Adquisiciones.
 - 22) Dar respuesta oportuna a las recomendaciones generadas por la Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia del Ejército Nacional y/o el Comando de Adquisiciones dentro de las visitas de acompañamiento a los procesos contractuales de la Dirección de Adquisiciones.
 - 23) Revisar y emitir aval sobre los proyectos de convenios de colaboración suscritos por el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y las empresas de sector de hidrocarburos, minero, energético y de la infraestructura.
 - 24) Apoyar el desarrollo de procesos de contratación centralizados por el Ministerio

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la Unidad Carrera 50 No- 18 - 23- Bogotá D.C.to.
No. del Conmutador - No. 4261469 Extensión 39007
Correo electrónico de la unidad diad@buzonejercito.mil.co



	<p>de Defensa Nacional y que requieren la participación de la Dirección de Adquisiciones del Ejército Nacional.</p> <p>25) Revisar los documentos físicos (carpeta maestra) y documentos digitales (SECOP), que conforman los expedientes de los procesos contractuales de competencia de la Dirección y Subdirección de Adquisiciones, presentando informe escrito sobre la revista de acuerdo a los tiempos estipulados por el Oficial de contratos.</p> <p>26) Asistir como actividad coordinada a reuniones informadas por el supervisor del contrato relacionadas con el objeto contractual.</p> <p>27) Tramitar oportunamente el archivo de gestión que genere en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, documentos físicos en original y digitales, dando empleo eficiente al sistema ORFEO y haciendo entrega del archivo al término del contrato.</p> <p>28) Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del contrato.</p> <p>OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.✓ Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato.✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>								
10. PERIODO DEL INFORME	JUNIO 2023								
11. DOCUMENTOS QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>Obligación No. 1: Llevar a cabo la estructuración y evaluación según aplique desde el punto de vista jurídico de todos los procesos de contratación asignados, bajo su responsabilidad esta la verificación de todos los documentos de tipo precontractual, contractual y pos contractual generados de las diferentes modalidades de contratación, así como la debida publicación en la plataforma del SECOP II en los tiempos establecidos en el cronograma de cada proceso.</p> <table><tr><th>Nº</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>Nº DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>ESTUDIO PREVIO</td><td>SASIP-027-SUADQ-ARM-2023</td><td>PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SECOP II PARA LA ADQUISICIÓN DE FUSIL DE ASALTO LIVIANO 5.56MM NATO CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL</td></tr></table>	Nº	TIPO DE DOCUMENTO	Nº DE RADICADO	ASUNTO	1	ESTUDIO PREVIO	SASIP-027-SUADQ-ARM-2023	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SECOP II PARA LA ADQUISICIÓN DE FUSIL DE ASALTO LIVIANO 5.56MM NATO CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL
Nº	TIPO DE DOCUMENTO	Nº DE RADICADO	ASUNTO						
1	ESTUDIO PREVIO	SASIP-027-SUADQ-ARM-2023	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SECOP II PARA LA ADQUISICIÓN DE FUSIL DE ASALTO LIVIANO 5.56MM NATO CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL						

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la Unidad Carrera 50 No- 18 - 23- Bogotá D.C.to.
No. del Conmutador - No. 4261469 Extensión 39007
Correo electrónico de la unidad diad@buzonejercito.mil.co



[Handwritten signature]

2	PROYECTO PLIEGO	SASIP-027-SUADQ-ARM-2023	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SECOP II PARA LA ADQUISICIÓN DE FUSIL DE ASALTO LIVIANO 5.56MM NATO CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL
	AVISO DE CONVOCATORIA	SASIP-027-SUADQ-ARM-2023	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SECOP II PARA LA ADQUISICIÓN DE FUSIL DE ASALTO LIVIANO 5.56MM NATO CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL
Obligación No. 2: Evaluar las ofertas conforme al estudio integral del pliego de condiciones con sus respectivas adendas o modificaciones si las hubiere, así como los documentos que así lo requieran, velando por que la escogencia del contratista sea siempre objetiva.			
N°	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO
1	EVALUACIÓN JURIDICA	SUADQ-018-ARM-TRANS-2023	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA PRESENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE ARMAS MENOS LETAL MUNICIÓN Y GRANADAS MENOS LETAL CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL
N°	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO
2	EVALUACIÓN JURIDICA	EBS-013-SUADQ-ARM-2023	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA ELECTRONICA PARA LA DESMILITARIZACION, DESNATURALIZACION, DESTRUCCION DE LOS BIENES PARA POSTERIOR ENAJENACION RESULTADO FINAL DEL ARMAMENTO PERTENECIENTE AL EJERCITO NACIONAL
Obligación No. 3: Verificar plan de necesidades en aspectos jurídicos, identificando la correspondencia entre el rubro presupuestal, la necesidad y la modalidad a contratar.			
N°	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO
1	ESTUDIO PREVIO	SASIP-027-SUADQ-ARM-2023	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SECOP II PARA LA ADQUISICIÓN DE FUSIL DE ASALTO LIVIANO 5.56MM NATO CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL
Obligación No. 4 El asesor jurídico evaluador garantizará la publicación en la plataforma SECOP de la resolución de adjudicación a más tardar el día siguiente hábil de adjudicado el proceso, salvo los impedimentos de tipo legal que lo justifiquen.			
N°	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO
1	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	SUADQ-018-ARM-TRANS-2023	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA PRESENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE ARMAS MENOS LETAL MUNICIÓN Y GRANADAS MENOS LETAL CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la Unidad Carrera 50 No- 18 - 23- Bogotá D.C.to.

No. del Conmutador - No. 4261469 Extensión 39007

Correo electrónico de la unidad diad@buzonejercito.mil.co



5083/0-1

Obligación No. 5 Elaborar los contratos resultantes de la actividad contractual, dando aplicación a la normatividad legal vigente, así como las directrices, manuales y políticas establecidas.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO
1	CONTRATO	SUADQ-018-ARM-TRANS-2023	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA PRESENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE ARMAS MENOS LETAL MUNICIÓN Y GRANADAS MENOS LETAL CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL

Obligación No. 8 Revisar las garantías y elaborar de los volantes de aprobación de pólizas para verificar el cumplimiento de lo requerido en los contratos y realizar aprobación virtual en la plataforma SECOP II.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO
1	APROBACIÓN DE POLIZA	SUADQ-018-ARM-TRANS-2023	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA PRESENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE ARMAS MENOS LETAL MUNICIÓN Y GRANADAS MENOS LETAL CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL

Obligación No. 9. Certificar en el acta de aprobación de las garantías únicas la veracidad de las pólizas

N°	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO
1	APROBACIÓN DE POLIZA	SUADQ-018-ARM-TRANS-2023	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA PRESENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE ARMAS MENOS LETAL MUNICIÓN Y GRANADAS MENOS LETAL CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL

Obligación No. 10 Elaborar las ponencias de aprobación de estudios previos, adjudicación y demás procesos en el desarrollo de la contratación, con el fin de garantizar el trámite administrativo, teniendo en cuenta la normatividad vigente y garantizar que las actas de ponencia sean firmadas al día siguiente de efectuada la ponencia.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO
1	PONENCIA DE INICIO	SASIP-027-SUADQ-ARM-2023	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SECOP II PARA LA ADQUISICIÓN DE FUSIL DE ASALTO LIVIANO 5.56MM NATO CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL

Obligación No. 11 Presentar ante el comité de adquisiciones las ponencias de aprobación de estudios previos, adjudicación y demás procesos en el desarrollo de la gestión contractual de la DIADQ.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO
----	-------------------	----------------	--------

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la Unidad Carrera 50 No- 18 - 23- Bogotá D.C to.
No. del Conmutador - No. 4261469 Extensión 39007
Correo electrónico de la unidad diad@buzonejercito.mil.co



	1	PONENCIA DE FORMULARIO No. 1; ALCANCE AL ESTUDIO PREVIO Y PLIEGOS DEFINITIVOS	SASIP-027-SUADQ-ARM-2023	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SECOP II PARA LA ADQUISICIÓN DE FUSIL DE ASALTO LIVIANO 5.56MM NATO CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL												
	Obligación No. 26: Asistir como actividad coordinada a reuniones informadas por el supervisor del contrato relacionadas con el objeto contractual.															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>TIPO DOCUMENTO</th> <th>DE</th> <th>Nº RADICADO</th> <th>DE</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>REUNIÓN PRESENCIAL</td> <td></td> <td>14/06/2023</td> <td></td> <td>SEGUIMIENTO CONTRACTUAL</td> </tr> </tbody> </table>				Nº	TIPO DOCUMENTO	DE	Nº RADICADO	DE	ASUNTO	1	REUNIÓN PRESENCIAL		14/06/2023		SEGUIMIENTO CONTRACTUAL
	Nº	TIPO DOCUMENTO	DE	Nº RADICADO	DE	ASUNTO										
1	REUNIÓN PRESENCIAL		14/06/2023		SEGUIMIENTO CONTRACTUAL											
Obligación No. 27: Tramitar oportunamente el archivo de gestión que genere en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, documentos físicos en original y digitales, dando empleo eficiente al sistema ORFEO y haciendo entrega del archivo al término del contrato.																
A LA FECHA SISTEMA ORFEO SE ENCUENTRA AL DIA																
12. VALOR DEL CONTRATO		Valor total: Valor: \$41.635.000 Valor autorizado a pagar: \$3.785.000														
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Obligación</th> <th>Entidad</th> <th>Vlr. Pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>COLPENSIONES</td> <td>517.500</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>NUEVA EPS</td> <td>404.300</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>SURA</td> <td>16.900</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota: Se aporta planilla de seguridad social del mes de MAYO</p>			Obligación	Entidad	Vlr. Pago	PENSIÓN	COLPENSIONES	517.500	SALUD	NUEVA EPS	404.300	ARL	SURA	16.900
Obligación	Entidad	Vlr. Pago														
PENSIÓN	COLPENSIONES	517.500														
SALUD	NUEVA EPS	404.300														
ARL	SURA	16.900														
14. DOCUMENTOS HACEN PARTE DEL INFORME		1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato de acuerdo al formato establecido. 2. Cuenta de cobro 3. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. <p>Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.</p>														
15. CONSTANCIAS		En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☒ TOTAL ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.														
16. RECOMENDACIONES																
17. CONCLUSIONES																

Para constancia se firma en, Bogotá, mes de JUNIO de 2023.

FIRMA SUPERVISOR
 MY. REINALDO ALEXANDER MALDONADO OICATA
 CARGO: Oficial De Contratación DIADQ

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la Unidad Carrera 50 No- 18 - 23- Bogotá D.C.to.

No. del Conmutador - No. 4261469 Extensión 39007

Correo electrónico de la unidad diad@buzonejercito.mil.co

